

Fecha de entrega 11 de julio
del 2023



Mi universidad

Nombre: Luis Antonio Alfaro Pérez.

Maestro. Reynaldo Francisco Manuel.

Mapa conceptual

**Materia: Régimen fiscal para
personas morales**

Lic. En contaduría pública y finanzas
6 cuatrimestre

Personas morales con fines no lucrativos



Personas morales con fines no lucrativos

No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales.

Sindicatos de obreros

Asociaciones patronales

Cámaras de comercio e industria

Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada

La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.

Personas morales con fines no lucrativos A. para recibir donativos

Artículo 82 de la LISR, para que las personas morales puedan recibir donativos deben cumplir con lo siguiente.

Que se constituyan y funcionen exclusivamente como entidades que se dediquen a cualquiera de los fines a que se refieren las fracciones VI, X. ETC

Que las actividades que desarrollen tengan como finalidad primordial el cumplimiento de su objeto social

Podrán realizar actividades distintas siempre que dichas actividades no sean remuneradas y no se realicen en favor de personas o sectores

El SAT podrá revocar o no renovar las autorizaciones para recibir donativos deducibles

Programas de escuela empresa

La escuela empresa que cuente con autoridad fiscal serán contribuyentes de este impuesto y la institución que establezca el programa será responsable solidaria con la misma.

podrán obtener autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta siempre que cumplan lo que dice el art 82.

El SAT establecerá las obligaciones formales y el medio de pago de los pagos provisionales

Los programas mencionados podrán obtener autorización para constituirse como empresas independientes

Obligaciones de las personas morales

Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas tendrán las siguientes:

Llevar sistemas contables conforme a la CFF

Expedir comprobantes

Presentar declaración y pagar ISR.

Proporcionar constancia de remanente distribuible

Proporcionar constancia y retener el ISR.

Referencias bibliográficas

- Ley del ISR. (2022).
- Edgar Ulises Hernández Campos. (2019). Impuesto sobre la renta de personas morales. IMCP.
- José Pérez Chávez. Raymundo Olguín. (2019). Estudio del impuesto sobre la renta. Tax Editores.
- José Pérez Chávez. Raymundo Olguín. (2018). Guía práctica de ISR para personas morales. Tax Editores.
- Ley del IEPS. (2020). Prontuario Fiscal. Editorial ISEF.
- Pérez Chávez. (2018). Taller de prácticas fiscales. Tax Editores.